

Anexo No. 4
 Registro Civil de Matrimonio (dos folios).

4702 FEB. 2000

NOMBRE DEL CONTRAYENTE	<i>Pedro Julio Rojas Rojas.</i>		
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE	<i>Yviana Cortes Espitia</i>		
En la República de	<i>Colombia</i>	Departamento de	<i>Cundinamarca</i>
Municipio de	<i>Boyotá</i>		
a las	<i>7 P.M.</i>	del día	<i>diecinueve (19)</i> del mes de <i>Junio</i>
de mil novecientos	<i>setenta y uno.</i>	contrajeron matrimonio	<i>Católico</i> en
la Iglesia o Juzgado)	<i>Parroquia La Sola Señora</i>	el señor	<i>Pedro Julio Rojas R.</i>
de	<i>24</i>	años de edad, natural de	<i>Boyotá</i> República de <i>Colombia</i>
vecino de	<i>Boyotá</i>	(ciudad o pueblo)	(nombre del país)
		de estado civil anterior	<i>soltero</i>
		de profesión	<i>Oficial Alca y la señora Yviana Cortes E.</i>
de	<i>19</i>	años de edad, natural de	<i>Vate Cuel</i> República de <i>Colombia</i>
vecina de	<i>Boyotá</i>	de estado civil anterior	<i>soltera</i>
		de profesión	<i>profesora</i>
La ceremonia la celebró	<i>R.P. Juan de Mota</i>		
En constancia se firma esta acta hoy	<i>Abril 16 1973</i>	(nombre del sacerdote o funcionario)	<i>en vista</i>
		(fecha del acta)	<i>acta eclesiástica.</i>
El contrayente,	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Pedro Julio Rojas</i>	(Céd. N°)	<i>X 17' 182.188 Boyotá</i>
La contrayente,	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Yviana E. de Rojas</i>	(Céd. N°)	<i>X 41536018 Boyotá</i>
El testigo,		(Céd. N°)	
El testigo,		(Céd. N°)	
			
	(Firma y sello del funcionario que extiende el acta)		
Los contrayentes declaran que en virtud de este matrimonio quedan debidamente legitimados sus hijos:			
(Firma del padre que hace el reconocimiento)		(Firma de la madre que hace el reconocimiento)	
(Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)			

FOLIO 477
 NOTARIA NOVENA (9) DE BOYOTÁ

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA NOVENA (A) DE BOGOTÁ

NOTARIA NOVENA (9) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114 DEL DECRETO 1260 DE 1970

ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO. ARTICULO 02 DECRETO 2189 DE 1983

FECHA DE EXPEDICION:



01/04/25

Elsa Villalobos Sarmiento
NOTARIA NOVENA (9) DE BOGOTÁ

ELSA VILLALOBOS SARMIENTO

NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA NOVENA (A) DE BOGOTÁ